



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 17/2016

***Proyecto Regional con Enfoque
Territorial "Del Sudeste del CERBAS"
(BASUR-1272103)***

Centro Regional Buenos Aires Sur

Cómo responder los Informes de Auditoría

Importancia:

Debe tenerse en cuenta que además de ser una contribución para el mejor desempeño del área auditada, la respuesta al Informe de Auditoría y a las observaciones que el contiene, constituyen un aporte necesario y decisivo para la evaluación del control interno institucional que realiza el Organismo rector. SIGEN tiene muy en cuenta el grado de respuesta a las Observaciones de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) para clasificar el "Ambiente de Control" en el INTA en nuestro caso. Por ello responder en tiempo y forma va más allá de la mera respuesta en cumplimiento con la UAI, incide directamente en la apreciación global del control interno institucional, que es simplemente la resultante del conjunto de acciones de control primario que cada uno de los funcionarios tienen en el desempeño de las acciones bajo su propia responsabilidad.

Cómo responder:

El Consejo Directivo, en su Resolución N° 128/2007, estableció un plazo de 10 días hábiles para responder los Informes de Auditoría. ¿Cómo proceder para cumplimentar dicho plazo, que en términos concretos es de dos semanas?

El Informe, por lo general, contiene Observaciones con sus respectivas Recomendaciones. Siendo estas aceptadas, en su esencia, por el auditado su regularización, habitualmente, implicará diferentes tiempos de acuerdo a la naturaleza del problema observado. Por ello, lo primero que debe hacer el auditado –en el plazo establecido– es **responder al Informe como un todo**. manifestando su acuerdo con el contenido en lo general, y obviamente respondiendo aquellas Observaciones que puedan ser regularizadas en ese plazo de 10 días hábiles; a su vez indicar el plazo necesario –no más de 90 días– para regularizar las restantes.

Apoyo desde la UAI

Nuestra UAI trabaja con un enfoque contributivo, cooperando en la búsqueda de la mejora permanente tanto en las actividades sustantivas como las de apoyo, tratando de consolidar un buen ambiente de control. Por ello, en este sentido, el auditado tiene en el auditor actuante un referente permanente para cualquier consulta o inquietud que se suscite mientras está tratando de generar su respuesta, y lo puede hacer por cualquiera de los medios de comunicación que tenemos en nuestra Organización.

INFORME DE AUDITORIA N° 17/2016 ¹
PROYECTO REGIONAL CON ENFOQUE TERRITORIAL "Del Sudeste del CERBAS" (BASUR 1272103)

I. Informe Ejecutivo

1. Objeto de la Auditoría

Analizar los procesos de formulación, evaluación *ex ante* y aprobación del Proyecto Regional con Enfoque Territorial (PRET) BASUR 1272103, examinar el grado de ejecución de las acciones planificadas y verificar el funcionamiento de sus mecanismos de control interno.

2. Alcance

La auditoría focalizó el análisis de los siguientes aspectos:

- Identificación de demandas y formulación de líneas de acción
- Diseño del proyecto y proceso de formulación
- Evaluación *ex ante* por consultores externos
- Relacionamiento con los actores del territorio
- Gestión operativa
- Evolución de Productos y actividades
- Mecanismos de control interno (Monitoreo por pares)

3. Observaciones, Recomendaciones, Respuesta del Auditado y Opinión del Auditor

La respuesta del auditado al presente informe de auditoría fue recepcionada en esta UAI el 28/07/2016 mediante CUDAP MEMO –S20:0008429/2016 de fecha 13/07/2016. En esa nota el auditado expresó: " *En cumplimiento con la Resolución N° 128/2007 del Consejo Directivo, se procede a elevar respuesta a las observaciones y sus respectivas Recomendaciones, que surgen de la Auditoria del Proyecto. En términos generales, se está de acuerdo con el contenido en lo genera y se aceptan las tres observaciones realizadas por el Auditor*"

Observación N°2 (IA):

La cantidad de actividades se redujo desde la carga original (de 155 a 65, según informes de la coordinadora), no obstante en Panel de Gestión / Reporte Trimestral de Estado de Actividades del periodo 2015 se observa que un número importante de ellas (39) figura sin reportarse.

Recomendación:

Proceder a la actualización de las actividades en relación al cumplimiento del Reporte Trimestral del Panel de Gestión, considerando el periodo de apertura del Plan Anual de Actividades.

¹ Auditor interviniente: Med. Vet [REDACTED]

Respuesta del Auditado:

Las actividades sin registros, son aquellas que estaban cargadas desde el inicio (2012) y que no tenían cronograma o responsable y/o presupuesto; por lo tanto no se ejecutaron, esto tiene que ver con la génesis del proyecto y con los vaivenes / incertidumbres del presupuesto. Por primera vez, a fines del año 2015 con los miembros del equipo de gestión, se depuró La Planificación Anual de Actividades, se dieron de Baja aquellas que en 2 años no se habían formalizado/realizado y se reformularon otras, ante el escenario productivo, socio- económico y ambiental y, también de acuerdo al plan de mejoras que surge del Monitoreo del PRET.

Cabe destacar que, aunque hay actividades que no se han reportado en el Panel de Gestión, preexiste una gran articulación entre las áreas de investigación de la Unidad y las Agencias de Extensión, en referencia a esas actividades no reportadas, como a muchas otras que se realizan en forma conjunta. En este sentido, el esfuerzo de esa articulación está puesto en priorizar el abordaje de la problemática específica a partir de los distintos instrumentos programáticos.

Las actividades sin registro, de acuerdo al consolidado Estado de Actividades financiadas por el proyecto, que se adjunta al presente informe como Anexo de la nota –S20:0008429/2016, se dividen según tenían o no responsable asignado, y a su vez se disgrega por Producto, para su mejor comprensión y relación con la Observación N°1.

Opinión del Auditor: Conforme a la documentación respaldatoria (Anexo de la nota –S20:0008429/2016), aportada por el auditado, la observación se da por **REGULARIZADA**

4.0 Conclusiones

El presente Proyecto tiene como marco conceptual y operativo el Programa de Gestión Regional de Innovación Tecnológica (PGRIT) del CERBAS 2008 y su revisión 2011.

La propuesta fue debidamente analizada y recomendada para su aprobación por el Consejo del Centro Regional Buenos Aires Sur y por evaluadores externos.

Las demandas específicas relevadas a través de métodos participativos fueron priorizadas y puestas en prospectiva para este proyecto, enfocado en los ejes productivos, ambientales y socio-económico.

Se observa cierta inconsistencia en el diagnóstico respecto de un desbalance en el foco y orientación de las actividades, hay mayor atención a productores de la agricultura familiar (principalmente de la producción hortícola), en desmedro de productores medianos y grandes vinculados a producciones extensivas.

El número de actividades planificadas en la carga original eran 155, al respecto, la coordinadora manifestó, que en la actualidad las actividades se redujeron a 65, según información brindada a instancias de la presente auditoría. En el reporte trimestral de estado de actividades del año 2015, se observa que 39 de ellas no fueron reportadas en todo el periodo y el motivo

es que desde la carga inicial no tienen responsable, cronograma ni presupuesto.

Al momento no se definieron los indicadores para medir impacto del proyecto, recién se comienza a tratar el tema en el seno del equipo de Gestión.

Tanto el Director Regional del CERBAS (a cargo) y como el Director de la EEA Balcarce manifestaron que el proyecto focaliza aspectos específicos del perfil de la EEA y que las acciones desarrolladas en el marco del PRET ensamblan correctamente con el resto de las actividades sustantivas de la Unidad y el Centro Regional.

La coordinadora del PRET cuenta con el apoyo de un Equipo de Gestión integrado por 13 personas, representantes de las Agencias con sede en las localidades de Otamendi y Mar del Plata, Coord. Reg. de Innovación Tecnológica, Asist. de Vinculación Tecnológica, representantes de las tres Áreas de la EEA: Agronomía, Producción Animal, y Economía y Sociología Rural, Agentes de los programas de Intervención, ProHuerta, Cambio Rural y Profam, que le permite llevar adelante una adecuada gestión del proyecto.

La ausencia de la figura de Agencia de Extensión Rural, con su respectivo Jefe y formalmente establecida, es una limitante para el desempeño de la Coordinación del PRET (ya que de manera informal cumple la función de Jefe) y al mismo tiempo define cierto rasgo de informalidad en la presencia y referencia institucional en el territorio. En estrecha vinculación con esto, se encuentra la necesidad de formalizar y fortalecer los consejos asesores Locales de AER.

Los desvíos identificados se centraron en los siguientes ítems: 1) La diferencia entre las actividades del Plan Anual y las reportadas en el Panel de Gestión, 2) Falta de asistencia técnica a productores medianos grandes, de actividades extensivas, agricultura y carne y 3) Considerando el tiempo de evolución del proyecto, recién hay un incipiente tratamiento de lo referido a la definición de indicadores para medir impacto / efectos.

Estos desvíos, y las recomendaciones de los auditores para regularizarlos, han sido aceptados por la coordinadora del PRET, quien se ha comprometido a regularizarlos en los plazos indicados en el ítem *Observaciones, Recomendaciones, Respuesta del Auditado y Opinión del Auditor* del presente informe de auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Agosto 2016.-

INFORME DE AUDITORIA Nº 17/2016
PROYECTO REGIONAL CON ENFOQUE TERRITORIAL "Del Sudeste del
CERBAS" (BASUR 1272103)

II. Informe Analítico

1. Objeto de la Auditoría

Analizar los procesos de formulación, evaluación *ex ante* y aprobación del Proyecto Regional con Enfoque Territorial (PRET) BASUR 1272103, examinar el grado de ejecución de las acciones planificadas y verificar el funcionamiento de sus mecanismos de control interno.

2. Alcance

La auditoría focalizó el análisis de los siguientes aspectos:

- Identificación de demandas y formulación de líneas de acción
- Diseño del proyecto y proceso de formulación
- Evaluación *ex ante* por consultores externos
- Relacionamiento con los actores del territorio
- Gestión operativa
- Evolución de Productos y actividades
- Mecanismos de control interno (Monitoreo por pares)

3. Marco de referencia

La presente auditoría, corresponde al punto *Auditorías y Proyectos Especiales-Auditorías de Áreas Sustantivas* que desarrolla el Área Operacional de la UAI.

El PRET BASUR ("Del Sudeste del CERBAS") es uno de los tres proyectos que la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Balcarce definió para instrumentar el abordaje de problemas y oportunidades priorizadas para el territorio.

El PRET BASUR 1272103 fue aprobado por el Consejo Directivo (CD) en mayo de 2013 (Resolución Nº 327/13) por un período de seis años. En el marco de esa resolución se designó al Ing. Agr. [REDACTED] como coordinador del proyecto y tras asumir como director de la EEA Bordenave (Resolución CD Nº123/15), se designa a la Ing. Agr. [REDACTED] (EEA Balcarce) como coordinadora (Resolución CD Nº124/15).

Se consideró la siguiente documentación:

- ✓ La Resolución CD Nº 322/13 del 30 de Abril de 2013 donde se aprueba la readecuación de la Misión y Competencias de las Coordinaciones Programáticas.
- ✓ La Resolución CD Nº 327/13 del 2 de Mayo del 2013 donde se aprueban en general distintos Instrumentos Programáticos, entre ellos los Proyectos Regionales con Enfoques Territoriales.
- ✓ La Resolución CD Nº 146/14 del 14 de Marzo de 2014 que aprueba la Propuesta de Monitoreo de Proyectos con eje en los Procesos de Gestión.

3.1. Tarea Realizada

Las actividades realizadas incluyeron el relevamiento de información específica sobre el proyecto (Base de Proyectos del INTA/Cartera de Proyectos 2013); el análisis de documentación (acta de evaluación externa *ex ante* del PRET, informes/actas de reuniones del Equipo de Gestión del PRET e informe de Monitoreo); entrevistas a la Coordinadora del PRET, al Director de la EEA Balcarce, Director Regional (a cargo), Coord. Reg. de Innovación Tecnológica, Integrantes del Consejo de la EEA, Integrante del Consejo Regional, Integrante del Consejo de Agencia, Participantes del Equipo de Gestión del PRET, Participantes del PRET, y Representantes de Instituciones y Organismos.

3.2. Análisis de Auditoría

a) Identificación de demandas y nivel de participación en el proceso de formulación

Las demandas específicas relevadas a través de métodos participativos (talleres y reuniones de diagnóstico con los diferentes actores involucrados) fueron priorizadas y puestas en prospectiva para este proyecto, enfocado en los ejes productivos, ambientales y socio-económico.

El presente Proyecto tiene como marco conceptual y operativo el Programa de Gestión Regional de Innovación Tecnológica (PGRIT) del CERBAS 2008 y su revisión 2011.

La mayoría de los entrevistados manifestó haber intervenido en el proceso de identificación de las líneas de acción del proyecto en diferentes instancias. Sin embargo, pocos participaron en la etapa posterior de priorización de esas líneas.

La casi totalidad de los participantes por parte de INTA que fueron entrevistados, manifestó haber intervenido en la formulación de las acciones específicas en las que comprometieron su trabajo.

b) Aspectos de formulación

Los problemas que abordaría el PRET fueron ordenados en forma precisa bajo la estructura de tres ejes (productivo, ambiental y social). Las mayoría de las *Oportunidades* definidas, son fortalezas institucionales y solo se hace mención a aquellas que tienen que ver con el relacionamiento del INTA con otros actores del territorio.

Se observa cierta inconsistencia en el diagnóstico respecto de un desbalance en el foco y orientación de las actividades, hay mayor atención a productores de la agricultura familiar (principalmente de la producción hortícola), en desmedro de productores medianos y grandes vinculados a producciones extensivas. En el campo de las áreas de mejora del monitoreo, el tema es recurrente, al punto que se proponen ajustes en el diagnóstico.

Las líneas de base del proyecto tienen buena definición en algunos aspectos productivos (horticultura, cultivo de papa) pero falta información de cultivos extensivos, cultivos intensivos con sistemas agroecológicos (o en transición)

y ganadería. Más allá de lo puramente descriptivo no hay mayor precisión en lo referido a los aspectos económicos-sociales y los ambientales.

Los dos primeros objetivos específicos son muy amplios y tienen un rasgo predominante de estrategia, combinado con componentes instrumentales. El tercero tiene un carácter instrumental.

Los resultados esperados tienen un nivel de apertura y amplitud tales que podrían derivar en dificultades al momento de medirlos y concretarlos.

El número de actividades planificadas en la carga original (155) plantea dudas acerca de la factibilidad de su control de gestión. Sobre el patrón de distribución de actividades por producto, también puede hacerse la misma valoración sobre su factibilidad (Producto 1: 43 actividades, Producto 2: 21 actividades, Producto 3: 29 actividades). La coordinadora manifestó que, en la actualidad, las actividades se redujeron a 65 según información brindada a instancias de la presente auditoría. No obstante ello, en el reporte trimestral de estado de actividades del año 2015, se observa que 39 de ellas no fueron reportadas en todo el periodo y el motivo es que desde la carga inicial no tienen responsable, cronograma ni presupuesto.

En la carga inicial se programaron numerosas articulaciones (53 internas y 157 externas), que de acuerdo a lo informado por la coordinadora del PRET, en la actualidad se registran un total de 96 articulaciones activas. (25 Internas y 71 externas).

c) Evaluación ex ante por referentes extra-institucionales

A los fines de su aprobación por el Consejo Directivo, la propuesta de PRET fue sometida a una evaluación *ex ante* por referentes externos que aconsejaron su "aprobación directa sin recomendaciones" destacando el enfoque, la calidad técnica, la pertinencia y factibilidad del proyecto. Aunque ello plantea alguna consideración respecto del presupuesto para la continuidad del mismo, en los seis años previstos para su desarrollo. (Acta de Evaluación Externa de Proyectos Territoriales de fecha 16 de abril de 2013).

La Coordinadora indicó que se trató de una evaluación objetiva y las observaciones que constan en la citada acta, son de un rango aceptable y de orden general, a los fines de introducir modificaciones en campos específicos del proyecto.

d) Consideración del PRET por parte del Consejo del CERBAS

La propuesta de proyecto fue analizada en reunión de los días 9 y 10 de Abril de 2013 por los miembros del Consejo del Centro Regional Buenos Aires Sur, quienes dieron su conformidad y aprobación.

En el acta respectiva (Acta de Aprobación de Proyectos Territoriales del Consejo del Centro Regional Buenos Aires Sur, N°270 del 10 de abril de 2013) se dejó constancia de la conformidad y aprobación.

e) Grado de integración con el conjunto de acciones sustantivas que se desarrollan en la unidad sede de coordinación

El Director Regional del CERBAS (a cargo) y el Director de la EEA Balcarce manifestaron que el proyecto focaliza aspectos específicos del perfil de la EEA y que las acciones desarrolladas en el marco del PRET ensamblan correctamente con el resto de las actividades sustantivas de la EEA y el Centro Regional, no generando ningún tipo de tensiones derivadas del uso compartido de recursos humanos, infraestructura o equipamiento.

La Coordinadora manifiesta que la articulación del PRET con los Proyectos Nacionales, Proyectos Específicos e integradores ha ido mejorando con el tiempo y hoy se la considera adecuada.

f) Nómina de participantes y tiempos de dedicación

La nómina original de participantes que figura en la Base de Proyectos del INTA incluía a 267 personas (139 participantes INTA y 128 extra-INTA). En la información actualizada que provee la Coordinadora se identificaron 147 participantes INTA, (25 de ellos con carácter de Colaborador) y 137 extra-INTA. El incremento se debe a la incorporación de nuevos agentes en INTA y de participantes del programa Cambio Rural, Proyectos Profeder, integrantes de Cooperativas y Secretaria de Agricultura Familiar.

g) Gestión operativa

En el proyecto se propuso una mecánica de organización cuya gestión se basa en el trabajo en red con diferentes formas de articulación intra e interinstitucional, que se cumplió ampliamente.

La coordinadora del PRET cuenta con el apoyo de un Equipo de Gestión (13 personas) integrado por representantes de las Agencias con sede en las localidades de Otamendi y Mar del Plata, Coord. Reg. de Innovación Tecnológica, Asist. de Vinculación Tecnológica, representantes de las tres Áreas de la EEA: Agronomía, Producción Animal, y Economía y Sociología Rural, Agentes de los programas de Intervención, ProHuerta, Cambio Rural y Profam, que le permite llevar adelante una adecuada gestión del proyecto.

Las reuniones se realizan con una frecuencia mensual, con fecha prefijada y del contenido de cada una de ellas se confecciona un acta validada y rubricada por los participantes.

La mayoría de los participantes entrevistados/encuestados pusieron de manifiesto que reciben información de la coordinación vía correo electrónico en forma permanente.

La distribución y aplicación de los recursos asignados al PRET y aquellos provenientes de los PN y sus PE se hace en el marco del Equipo de Gestión.

De las entrevistas a los participantes INTA y otros actores del territorio, además de lo que consta en las Áreas de Mejora del Monitoreo, surge que la ausencia de la figura de Agencia de Extensión Rural, con su respectivo Jefe y formalmente establecida, es una limitante para el desempeño de la Coordinación del PRET (ya que de manera informal cumple la función de Jefe) y al mismo tiempo define cierto rasgo de informalidad en la presencia y referencia institucional en el territorio. En estrecha vinculación con esto, se encuentra la necesidad de formalizar y fortalecer los consejos asesores Locales de AER.

Finalmente, y en relación a la percepción acerca de la capacidad de gestión de la coordinadora, todos los entrevistados (Participantes, Equipo de Gestión, Dir. CR y Dir. EEA) la consideran como adecuada o superior a la adecuada.

h) Evolución de Productos y actividades

La coordinadora informa que los reportes de avance las actividades tienen una evolución normal (Estado de actividades año 2015), solo 7 actividades presentan algún grado de inconveniente en el informe de avance solicitado ad hoc para la auditoría.

De las entrevistas y el monitoreo queda manifiesta la falta de asistencia técnica a productores medianos grandes, de actividades extensivas, agricultura y carne.

Al momento no se definieron los indicadores para medir impacto del proyecto, recién se comienza a tratar el tema en el seno del equipo de Gestión.

i) Acciones de control interno

Conforme a la información aportada por la coordinadora, las acciones internas de seguimiento y evaluación del PRET se basaron en la presentación de los informes trimestrales cargados en la Base de Proyectos. Al mismo tiempo parte de la tarea del Equipo de Gestión se relacionan con acciones de control interno.

j) Monitoreo con eje en los procesos de gestión

El 20 de noviembre de 2015 y en cumplimiento de la Resolución CD N° 146/14, el PRET BASUR 1272103, fue sujeto de monitoreo focalizado en la gestión gerencial. El equipo de monitoreo incluyó, a la Dirección del CRBASUR, Directores de dos EEA, Coordinadores de otros tres PRET, integrantes de los equipos de Extensión e Investigación. Cabe resaltar la ausencia de miembros del Consejo Regional en dicho equipo, lo que no está en línea con lo previsto y resta participación a ese cuerpo.

Como resultado de la instancia de monitoreo se reconocen fortalezas y áreas de mejora de mayor relevancia. Entre las primeras están: la articulación interinstitucional en los Partidos de Gral. Pueyrredón y Gral. Alvarado, el reconocimiento de la presencia de INTA en el territorio (en especial Programa Raíces y retoños y ferias verdes), el desempeño de los programas de intervención, el vínculo con la Facultad de Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas de la UNMP, y por último, el funcionamiento del Equipo de Gestión.

Entre las áreas de mejora se propone: Conformar el CLA de Gral. Pueyrredón y fortalecer el CLA de N. Otamendi., formalizar las estructuras de las AER y la designación de los respectivos jefes, mejorar la comunicación externa y reforzar la interna, hacer conocer mejor el Profeder y el grupo INTA, falta de capacidades para asistir a las producciones extensivas (ganadería y agricultura) y producciones extensivas (horticultura), y por último la formalización de algunas actividades y vínculos mediante convenios.

4. Observaciones y Recomendaciones

Observación N°1 (IM):

Se observa un desequilibrio entre actividades desarrolladas con productores de la Agricultura Familiar en producciones intensivas (principalmente del periurbano) y aquellas desarrolladas con productores medianos grandes en producciones extensivas de granos y carne.

Recomendación:

Proponer una estrategia para ampliar la cobertura de la intervención para llegar a los productores medianos-grandes de actividades extensivas, agricultura y ganadería.

Respuesta del Auditado:

En virtud de ampliar la respuesta a ésta observación, se procederá a cumplimentar la misma en el plazo de 60 días.

Opinión del Auditor:

De acuerdo a lo manifestados por el Auditado, la Observación se encuentra **EN TRAMITE** hasta el 1 de Noviembre de 2016, debiendo enviarse a esta UAI, la documentación que respalde dicho cumplimiento.

Observación N°2 (IA):

La cantidad de actividades se redujo desde la carga original (de 155 a 65, según informes de la coordinadora), no obstante en Panel de Gestión / Reporte Trimestral de Estado de Actividades del periodo 2015 se observa que un número importante de ellas (39) figura sin reportarse.

Recomendación:

Proceder a la actualización de las actividades en relación al cumplimiento del Reporte Trimestral del Panel de Gestión, considerando el periodo de apertura del Plan Anual de Actividades.

Respuesta del Auditado:

Las actividades sin registros, son aquellas que estaban cargadas desde el inicio (2012) y que no tenían cronograma o responsable y/o presupuesto; por lo tanto no se ejecutaron, esto tiene que ver con la génesis del proyecto y con los vaivenes / incertidumbres del presupuesto. Por primera vez, a fines del año 2015 con los miembros del equipo de gestión, se depuró La Planificación Anual de Actividades, se dieron de Baja aquellas que en 2 años no se habían formalizado/realizado y se reformularon otras, ante el escenario productivo, socio- económico y ambiental y, también de acuerdo al plan de mejoras que surge del Monitoreo del PRET.

Cabe destacar que, aunque hay actividades que no se han reportado en el Panel de Gestión, preexiste una gran articulación entre las áreas de investigación de la Unidad y las Agencias de Extensión, en referencia a esas actividades no reportadas, como a muchas otras que se realizan en forma conjunta. En este sentido, el esfuerzo de esa articulación está puesto en priorizar el abordaje de la problemática específica a partir de los distintos instrumentos programáticos.

Las actividades sin registro, de acuerdo al consolidado Estado de Actividades financiadas por el proyecto, que se adjunta al presente informe como Anexo de la nota –S20:0008429/2016, se dividen según tenían o no responsable asignado, y a su vez se disgrega por Producto, para su mejor comprensión y relación con la Observación N°1.

Opinión del Auditor: Conforme a la documentación respaldatoria (Anexo de la nota –S20:0008429/2016), aportada por el auditado, la observación se da por **REGULARIZADA**

Observación N°3 (IM):

En las diferentes instancias de gestión del proyecto y considerando su evolución a medio término, recién hay un incipiente tratamiento de lo referido a la definición de indicadores para medir impacto / efectos.

Recomendación:

Proceder al tratamiento y definición de los indicadores apropiados para la medición de impacto /efectos del proyecto.

Respuesta del Auditado:

En virtud de ampliar la respuesta a ésta observación, se procederá a cumplimentar la misma en el plazo de 60 días.

Opinión del Auditor:

De acuerdo a lo manifestados por el Auditado, la Observación se encuentra **EN TRAMITE** hasta el 1 de Noviembre de 2016, debiendo enviarse a esta UAI, la documentación que respalde dicho cumplimiento.

5. Conclusiones

El presente Proyecto tiene como marco conceptual y operativo el Programa de Gestión Regional de Innovación Tecnológica (PGRIT) del CERBAS 2008 y su revisión 2011.

La propuesta fue debidamente analizada y recomendada para su aprobación por el Consejo del Centro Regional Buenos Aires Sur y por evaluadores externos.

Las demandas específicas relevadas a través de métodos participativos fueron priorizadas y puestas en prospectiva para este proyecto, enfocado en los ejes productivos, ambientales y socio-económico.

Se observa cierta inconsistencia en el diagnóstico respecto de un desbalance en el foco y orientación de las actividades, hay mayor atención a productores de la agricultura familiar (principalmente de la producción hortícola), en desmedro de productores medianos y grandes vinculados a producciones extensivas.

El número de actividades planificadas en la carga original eran 155, al respecto, la coordinadora manifestó, que en la actualidad las actividades se

redujeron a 65, según información brindada a instancias de la presente auditoría. En el reporte trimestral de estado de actividades del año 2015, se observa que 39 de ellas no fueron reportadas en todo el periodo y el motivo es que desde la carga inicial no tienen responsable, cronograma ni presupuesto.

Al momento no se definieron los indicadores para medir impacto del proyecto, recién se comienza a tratar el tema en el seno del equipo de Gestión.

Tanto el Director Regional del CERBAS (a cargo) y como el Director de la EEA Balcarce manifestaron que el proyecto focaliza aspectos específicos del perfil de la EEA y que las acciones desarrolladas en el marco del PRET ensamblan correctamente con el resto de las actividades sustantivas de la Unidad y el Centro Regional.

La coordinadora del PRET cuenta con el apoyo de un Equipo de Gestión integrado por 13 personas, representantes de las Agencias con sede en las localidades de Otamendi y Mar del Plata, Coord. Reg. de Innovación Tecnológica, Asist. de Vinculación Tecnológica, representantes de las tres Áreas de la EEA: Agronomía, Producción Animal, y Economía y Sociología Rural, Agentes de los programas de Intervención, ProHuerta, Cambio Rural y Profam, que le permite llevar adelante una adecuada gestión del proyecto.

La ausencia de la figura de Agencia de Extensión Rural, con su respectivo Jefe y formalmente establecida, es una limitante para el desempeño de la Coordinación del PRET (ya que de manera informal cumple la función de Jefe) y al mismo tiempo define cierto rasgo de informalidad en la presencia y referencia institucional en el territorio. En estrecha vinculación con esto, se encuentra la necesidad de formalizar y fortalecer los consejos asesores Locales de AER.

Los desvíos identificados se centraron en los siguientes ítems: 1) La diferencia entre las actividades del Plan Anual y las reportadas en el Panel de Gestión, 2) Falta de asistencia técnica a productores medianos grandes, de actividades extensivas, agricultura y carne y 3) Considerando el tiempo de evolución del proyecto, recién hay un incipiente tratamiento de lo referido a la definición de indicadores para medir impacto / efectos.

Estos desvíos, y las recomendaciones de los auditores para regularizarlos, han sido aceptados por la coordinadora del PRET, quien se ha comprometido a regularizarlos en los plazos indicados en el ítem *Observaciones, Recomendaciones, Respuesta del Auditado y Opinión del Auditor* del presente informe de auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Agosto 2016.-